

**ACTA DE SESIÓN N° 146**  
**ORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

En Santiago de Chile, a 27 de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Directorio de la "FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES", en Avenida Apoquindo N° 3.300, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con la asistencia de doña Daniela Peñaloza Ramos, doña Fernanda Castillo Ruiz, doña María Teresa Sepúlveda Martín, don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera y don Roberto Peralta Martínez. Asisten como invitados en esta oportunidad, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, y el abogado asesor.

Preside la reunión doña Daniela Peñaloza Ramos y actúa como Secretario don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera.

Los miembros del Directorio participan de forma presencial.

**PRIMERO:** Constitución. La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que se ha citado a los Directores de la Fundación a la presente Sesión Ordinaria de Directorio, con el objeto de tratar materias propias de la Fundación. Habiendo quórum para sesionar, según lo definido en el artículo Noveno de los Estatutos sociales, se da por constituida la presente Sesión Ordinaria de Directorio.

**SEGUNDO:** Acuerdo de Reunión de Directorio. Una vez constituida la sesión, los asistentes acuerdan, por unanimidad, la necesidad de realización de la presente reunión, en la que se tratarán las materias definidas en la Tabla, entre otros.

**TERCERO:** Tabla. En esta sesión se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 145, de fecha 30 de octubre de 2024.
2. Presentación Presidenta Fundación.
3. Presentación Gerente General de la Fundación.  
(i) Presentación: (a) Revisión resultados y proyecciones; (b) Bono Diciembre 2024; (c) Devolución entradas espectáculos cancelados (d) Revisión licitación Compras Públicas; (e); Varios.
4. Otros.

**CUARTO:** Informa Acta Sesión de Directorio Ordinario, efectuado el día 30 de octubre de 2024. La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos, informa a los asistentes que se envió por correo electrónico una copia digital del Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 145, efectuada el día 30 de octubre de 2024, la que debe ser aprobada y firmada por los miembros que asistieron en esa ocasión, por lo que solicita a los asistentes que no la hayan hecho, proceder a su firma por medios físicos o digitales. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Aprobar el Acta N° 145, correspondiente a la sesión ordinaria de Directorio sostenida el día 30 de octubre de 2024.

**QUINTO:** Presentación Presidenta de la Fundación. Luego, la Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, le informa al Directorio acerca de aspectos generales de la Fundación.



**SEXTO: Presentación Gerente General de la Fundación.** La Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, da la palabra al Gerente General, don Mauricio Camus Valverde. El Gerente General inicia su presentación tratando los siguientes temas:

(i) **Revisión resultados y proyecciones.** El Gerente General da la palabra al Gerente de Administración y Finanzas quien expone sobre los resultados a la fecha y proyecciones al año 2024. El Director don Roberto Peralta Martínez consulta si en la proyección presentada es posible prever la superación del déficit acumulado de los últimos años. El Gerente de Administración y Finanzas aclara que bajo esta proyección el déficit se reduciría a veinte millones de pesos aproximadamente. Sin perjuicio de lo señalado, el Gerente General indica que con la proyección de ventas de actividades del primer trimestre del próximo año, se podría cubrir ese monto y cerrar el año 2024 con un saldo positivo. Al respecto, el Director don Roberto Peralta Martínez solicita a la Administración que para el próximo Directorio se indique un estimativo de capital de trabajo que requeriría la Fundación a fin de cubrir razonablemente sus requerimientos de caja, en especial el pago de remuneraciones y proveedores. Por su parte, consulta si es posible que la Fundación pueda contratar algún crédito bancario para asegurar ese capital de trabajo. Sobre esto último, el abogado asesor precisa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ninguna corporación, fundación o asociación municipal, creada o que se cree en virtud de esa u otras leyes, puede contratar empréstitos.

(ii) **Bono Diciembre 2024.** A continuación, el Gerente General señala que fue enviada por correo electrónico una propuesta de indicador de desempeño, según lo solicitado por el Directorio en la sesión del mes de agosto de 2024. Este indicador se sustenta en el cumplimiento del Presupuesto del año. El Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera comenta que no le parece que lo propuesto por la Gerencia General sea un indicador de desempeño. Asimismo, aclara que la idea de contar con indicadores de desempeño tiene por objeto mejorar la gestión interna del Teatro, lo que no se cumple con la propuesta. El Gerente General señala que resulta complejo desarrollar un indicador de desempeño. La Directora doña María Teresa Sepúlveda Martín, comenta que existe una encuesta de satisfacción que se realiza a los espectadores asistentes al Teatro, cuyos resultados podrían servir como ejemplo para establecer un indicador de desempeño. Luego, el Gerente de Administración y Finanzas señala que además de la encuesta de satisfacción, existe una planilla de nueve indicadores “KPI” que se presenta anualmente a la municipalidad. En vista de lo señalado por el Gerente de Administración y Finanzas, la Presidenta del Directorio propone someter a discusión del Directorio la aprobación del indicador de desempeño enviado por el Gerente General, o bien, utilizar los indicadores “KPI” como medida de evaluación de desempeño para los efectos de otorgar el bono correspondiente al último trimestre del año. Considerando la información entregada en esta sesión, el Directorio aprueba que en caso de un cumplimiento igual o superior al seis de los nueve indicadores “KPI” que la Fundación entregó al municipio para el año 2024, se otorgue el último bono del año. El Directorio hace presente que en atención a la importancia de la solicitud realizada en esta materia, la propuesta enviada por la Gerencia General no es de la satisfacción del Directorio, cuestión que resulta relevante, toda vez que fue solicitada en el Directorio del mes de agosto de esta anualidad y así sucesivamente, en todas las sesiones que le siguieron. En este sentido, el Directorio solicita a la Gerencia del Teatro que en el mes de diciembre próximo presente una propuesta de indicadores de desempeño específicos por área. Sobre esto último, el Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera señala que en caso de no contar con tales indicadores aprobados por el Directorio, a más tardar en el mes de enero de 2025, rechazará cualquier bono futuro. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la entrega de último bono del año a los trabajadores con contrato de trabajo de la Fundación, sujeto a la condición resolutiva de que al 31 de octubre de 2024, exista un cumplimiento igual o superior a seis de los nueve indicadores KPI que la Fundación entregó al municipio para el presente año.

(iii) **Devolución entradas espectáculos cancelados.** El Gerente General presenta una minuta jurídica preparada por el abogado asesor, la que da cuenta de esta situación. Indica que debido a posibles solicitudes de devoluciones y considerando las acciones civiles y sus plazos de



prescripción, la Fundación debe mantener en caja los montos de las entradas de aquellos espectáculos cancelados, por al menos cinco años desde que estas se han hecho exigibles.

(iv) **Revisión licitación Compras Públicas.** El Gerente General da cuenta de que ya se encuentra publicada la licitación para la contratación del servicio de acomodadores del Teatro, cuyo plazo de adjudicación está fijado para el 26 de diciembre de 2024. El abogado asesor presenta brevemente el cronograma de fechas de la licitación.

**SÉPTIMO: Otros.** La Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, da la palabra a los presentes para tratar otras materias. El Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera solicita que quede en acta que existió un incumplimiento expreso a un acuerdo del Directorio del mes pasado, el que consta en acta N° 145, en cuanto a no facilitar el Teatro para la actividad de una fundación de apoyo a animales por no contar con suficiente información al respecto; actividad que, sin perjuicio de lo señalado, fue programada para el día Sábado 23 de noviembre. A raíz de lo indicado, el Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera propone la adopción de un acuerdo consistente en que no pueda programarse actividad cultural alguna en el Teatro mientras esta no haya sido aprobada previamente por el Comité de Programación. Sobre este punto, el abogado asesor comenta que en conjunto con el Director Técnico del Teatro, están trabajando en la elaboración de un protocolo de selección de obras para su incorporación en la programación. La finalidad de aquello es estandarizar los criterios de evaluación de las actividades de programación para una toma de decisiones acorde a los objetivos de la Fundación. Este protocolo incluirá la instauración de actas de las reuniones del mencionado Comité, de manera de que estas sirvan de constancia de los acuerdos, así como de insumo para su seguimiento y sustento para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Fundación. Luego, la Presidenta del Directorio expresa su agradecimiento al Directorio y al equipo del Teatro en atención a que esta es su última participación como Presidenta de la Fundación. El Gerente General le expresa a la Presidenta su máxima gratitud y hace entrega de un pequeño reconocimiento a nombre del Teatro. Finalmente, el abogado asesor informa que se ha llegado a un acuerdo de avenimiento en el juicio en la causa ROL T-1382-2024, seguida ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por lo que solicita al Directorio la un poder especial para suscribir y pagar dicho avenimiento. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta los siguientes acuerdos: (i) Solo podrá ser programada una actividad cultural en el Teatro si ella ha sido previamente aprobada por el Comité de Programación, siguiendo el protocolo de programación que para este efecto se está trabajando y que será presentada en la sesión de éste correspondiente al mes de diciembre. (ii) Otorgar un poder especial a Rodrigo Daniel Urzúa Yovane, cédula nacional de identidad número 13.336.138-3, para representar a la Fundación en la causa ROL T-1382-2024, seguida ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, confiriéndole la facultad de aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales, transigir y pagar los montos que se acordaren en dicha transacción. De lo obrado en el ejercicio de este mandato judicial, se deberá informar en la sesión de Directorio más próxima que corresponda.

**OCTAVO: Próximo Directorio del mes de Diciembre del año 2024.** El Gerente General indica que el próximo Directorio está fijado para el día Jueves 26 de diciembre de 2024 por lo que propone a los asistentes su aprobación. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Fijar el próximo Directorio para el día Jueves 26 de diciembre de 2024.

**NOVENO: Reducción a escritura pública y aprobación del acta.** El Directorio acordó, por unanimidad, facultar al portador de una copia firmada de este documento para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta de Directorio de la Fundación, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.



En cumplimiento del artículo Décimo de los Estatutos de la Fundación, a continuación, firman la presente Acta los Directores asistentes.

Daniela Peñaloza Ramos

Fernanda Castillo Ruiz

Luis Eugenio García-Huidobro Herrera

Roberto Peralta Martínez

Maria Teresa Sepúlveda Martín

Acta reducida a escritura pública en la 49<sup>a</sup> Notaría  
de Santiago de Wladimir Schramm López bajo repertorio  
número 116.219 - 2024 con fecha 01 diciembre 2024. —

